

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE "AMIGOS EN DIRECTO"

**"AMIGOS EN DIRECTO"**, es un programa producido por la sociedad Llama Televisión, S.L., en adelante LLAMA TV, sociedad de nacionalidad española con domicilio social en Javier Ferrero, 13-15; 28002 Madrid y con C.I.F número B-84798602, y realizado con la colaboración e intervención de Phone and Network, S.L. encargado de la atención telefónica del servicio de Chat telefónico que se ofrece y operador responsable de la gestión del número 806 habilitado para dicho servicio.

**LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR:** Podrán participar en este espacio, todas aquellas personas, mayores de 18 años y residentes en España que actúen conforme al procedimiento aquí descrito.

**OBJETO Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA:** "AMIGOS EN DIRECTO", en adelante "El Programa", se emitirá en Tienda en Veo en las noches de lunes a domingo. El horario de emisión del Programa podrá sufrir variaciones en función de la programación de la cadena, no obstante el servicio estará disponible al usuario las 24 horas del día.

El Programa, contará con un servicio de atención telefónica que tras preguntar al usuario su nombre, y que solicitarle describa brevemente cómo es y qué busca en el servicio de Chat "AMIGOS EN DIRECTO" contactará su llamada con la del grupo de usuarios que tengan un perfil similar o se adapten a los criterios de búsqueda del llamante.

En principio existirán dos grupos diferenciados en función de las intenciones que el usuario llamante tenga para con el resto de usuarios unidos al programa: Amor o Conquistas y Amistad.

Así, si un usuario lo que desea es conocer a una persona con la que poder mantener una relación pasará a un grupo formado por usuarios/as que tienen dicho deseo por lo que deberá llamar al **806474311** y si por el contrario, lo que el usuario desea es conocer a gente para crear o mantener una amistad pasarán a otro grupo en el que todos los usuarios perseguirán el mismo fin, por lo que deberá llamar al **807474223**.

Una vez en el grupo, el moderador transferirá su llamada a un chat privado con la persona que a juicio de éste, y teniendo en cuenta las informaciones aportadas por de cada uno de los llamantes, considere que mejor se ajusta a su perfil.

Una vez en el Chat privado cualquiera de las partes podrá solicitar intervención del moderador/a para solicitar un cambio de interlocutor o de grupo. Esta acción deberá realizarse mediante la pulsación de la tecla asterisco en propio teclado del teléfono del interlocutor que desea dicha intervención.

La llamada del usuario podrá ser atendida por cualquiera de los profesionales que se encuentren en línea y disponibles en el momento de la llamada, o bien podrá ser atendida en directo por el moderador/a ubicado en plató.

En cualquier caso, si el usuario desea que su llamada sea atendida en directo podrá llamar al **806 474 933**.

Además todos aquellos usuarios cuya consulta sea atendida en directo podrán recibir el premio que en su caso, el presentador haya indicado que se ofrece durante el transcurso del programa y que se ajustará a lo establecido en las bases promocionales aplicables en cada caso. La entrega de dichos premios se hará conforme a lo descrito en la cláusula "Premios" de las presentes bases.

El precio máximo por minuto de cualquiera de estas llamadas es de 1,18 euros si llama desde un teléfono fijo y de 1,53 euros desde si llama desde un teléfono móvil, impuestos incluidos. En cualquier caso, una locución informativa recordará al usuario el tipo de servicio al que está accediendo con su llamada (servicio dirigido en todo caso a mayores de 18 años) la empresa responsable del mismo y el coste de llamada establecido y que aplicará una vez finalizada la locución informativa.

En cualquier caso, la duración máxima de la llamada a este servicio será de treinta minutos, siendo obligación de LLAMA TV cortar la llamada una vez prestado el servicio solicitado no incrementando la duración de la llamada artificialmente.

En el caso de que todas las líneas estén ocupadas, el usuario será informado de ello mediante locución telefónica.

La participación o entrada no podrá hacerse por medio de agentes o terceras personas, sino de forma personal.

En ningún caso, LLAMA TV será responsable por:

- Los errores de la red, o fallos en líneas de teléfono o de cualquier otro medio de comunicación. Las llamadas entrantes que resulten incompletas, desconectadas o que no puedan ser comprendidas, se considerarán como no válidas.

- Las declaraciones, asesoramiento o información proporcionada por los operadores encargados del servicio que se ofrece. Cualquier información o asesoramiento debe ser utilizado a discreción del cliente y bajo su propia responsabilidad.

### **REGLAS DE CONDUCTA**

1) LLAMA TV y/o cualquiera de las empresas colaboradoras, se reservan el derecho de terminar la llamada de aquellos usuarios que se estimen menores de edad, que actúen de manera inadecuada.

2) El usuario llamante garantiza que se abstendrá de: a) Anunciar directa o indirectamente, productos o servicios, b) Hacer comentarios difamatorios o negativos sobre el servicio y/o su calidad, c) Promover opiniones de tipo político; d) Atentar de cualquier modo derechos fundamentales del ciudadano; e) Hacer comentarios no ajustados a derecho, la moral o el orden público; f) Utilizar un lenguaje inapropiado ni groserías; g) Realizar declaraciones injuriosas, calumniosas o decir cualquier cosa que pudiera ofender o herir a una persona, empresa o entidad.

Los llamantes aceptan que solamente ellos serán responsables de las consecuencias de sus actos o sus palabras mientras participen en el programa.

En su caso, LLAMA TV y la cadena se reservan el derecho de emprender cuantas acciones legales les pudieran corresponder contra quienes vulneren estas normas.

3) LLAMA TV podrá no aceptar llamadas realizadas desde números que aparezcan ocultos o similares.

4) El usuario debe ser el titular de la línea telefónica que utiliza para llamar al programa o contar con la autorización del titular antes de realizar la llamada. Ni LLAMA TV ni la cadena serán responsables por el uso no autorizado de una línea telefónica. El titular del número que realiza la llamada es, ante su operador de acceso, el responsable del pago de la factura que origine la llamada al programa por lo que deberá velar para que no se realice un uso inadecuado de la misma.

5) El usuario acepta y garantiza el pago del precio del Servicio, el cual, aparecerá como un cargo en su factura telefónica. El consumidor reconoce y acepta que el retraso en el pago o no pago del servicio puede desembocar en restricciones impuestas por su operador de telecomunicaciones.

6) El usuario que opte por utilizar la tecla de rellamada de su teléfono para realizar llamadas rápidas sin tener que teclear de nuevo el número de participación está en la obligación de escuchar la locución antes de realizar la siguiente rellamada. Un mal uso de esta facilidad podría suponer el realizar gran número de llamadas en espacio muy breve de tiempo, incluso de segundos entre una y otra, y si no se detiene a escuchar la locución del precio, podría perder la orientación de gasto generado en dichas llamadas. Ni LLAMA TV, ni la cadena serán responsables de un uso indebido o excesivo por parte del usuario y no aceptará reclamaciones por este concepto.

### **POLÍTICA DATOS PERSONALES:**

Se informa al usuario que los datos personales que nos facilite con motivo de su llamada a "AMIGOS EN DIRECTO" únicamente serán utilizados durante el transcurso de la llamada realizada de manera

voluntaria por el usuario y con el objeto de cumplir el servicio ofrecido, siendo posteriormente destruidos y no siendo en ningún caso incorporados a fichero alguno, ni con ningún otra finalidad.

### **PREMIOS**

Los premios ofrecidos a aquellos usuarios que entren en directo a plantear su consulta en aquellos programas en que el presentador así lo determine, serán enviados al ganador por correo ordinario (o en su caso, a través de servicio de mensajería) en el plazo máximo de tres (3) meses a contar desde la confirmación por el ganador de la aceptación del premio.

Para confirmar la aceptación del premio el ganador deberá enviar por fax (al número **902933433**) en el plazo máximo de diez (10) días (desde que se solicita dicho envío): fotocopia de su DNI o pasaporte en vigor así como los datos que sean necesarios para llevar a cabo la entrega del premio y que previamente se le habrán especificado (normalmente dirección de envío del premio).

En el caso de que en el plazo establecido el ganador no proceda a enviar la documentación solicitada, o resultara imposible contactar con éste, se pasará a tratar de contactar con el mismo concediendo un nuevo plazo de siete (7) días para que proceda al envío de la confirmación requerida. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que el usuario renuncia al premio adjudicado quedando el mismo desierto.

En cualquier caso, para la entrega del premio al ganador, será necesario que ésta haya pagado de modo efectivo el importe íntegro de la llamada a través de la cual efectuó la consulta al tarotista y que por tanto, le hizo merecedor del premio.

Todos los premios estarán sujetos a retención o ingreso a cuenta conforme a la normativa fiscal vigente.

Se gestionará e ingresará en la Hacienda Pública las cantidades retenidas en nombre de los ganadores. Anualmente se remitirá un certificado de retenciones con los datos del premio y de la retención aplicada a cada ganador, para que pueda incluirlo en su declaración anual.

Los ganadores tienen derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo no podrán en ningún caso, canjearlo por otro distinto ni por su importe en metálico.

En el caso de que por causa de fuerza mayor la empresa organizadora no pudiera hacer entrega de los premios previstos, ésta se compromete a sustituirlo por otro de similares características y de igual o superior valor.

### **DERECHOS DE IMAGEN**

El Promotor (o cualquier tercero autorizado por éste) podrá utilizar el nombre, la imagen y/o comentarios hechos por aquellos usuarios cuya llamada sea retransmitida con fines de marketing, promoción y publicidad del programa, en cualquier medio y en cualquier parte del mundo sin advertencia previa al ganador y sin ningún tipo de remuneración por ello.

### **LEGISLACIÓN APLICABLE**

La participación de cualquier persona en el Programa, la obliga directa y tácitamente a acogerse a estas cláusulas.

Los términos del presente documento, y su interpretación se regirán exclusivamente por las leyes de España.

Para cualquier consulta o duda acerca del funcionamiento del programa y/o servicio ofrecido, puede contactar con LLAMA TV mediante escrito a: "AMIGOS EN DIRECTO" C/ Javier Ferrero, 13-15; 28002 Madrid, a través de su web [www.llama.tv](http://www.llama.tv) o a través del número de teléfono de atención al cliente: **902 932 533**